



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 007 - DE 19 92

(Febrero 27)

por el cual se suspenden inscripciones para los programas nocturnos de Sociales y Filosofía.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

que el Consejo Superior mediante Acuerdo 165 A de 20 de noviembre de 1991, suspendió las inscripciones para el Programa de Matemáticas, Sección Nocturna, en el primer semestre académico de 1992;

que la misma política se debe seguir con los programas nocturnos de Sociales y Filosofía;

ACUERDA:

ARTICULO 1.- Suspender inscripciones en los programas nocturnos de Sociales y Filosofía, a partir del segundo semestre académico de 1992.

ARTICULO 2.- Vice-Rectoría Académica, Planeación, Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas y Ocara, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, en la sala de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 27 de febrero de mil novecientos noventa y dos (1992)

EL PRESIDENTE,

ALVARO ZARAMA MEDINA



EL SECRETARIO,

LUIS ALFREDO CARDENAS



mcts.